



Una gitana, con su hijo./ EFE

Los gitanos piden la creación de órganos contra la discriminación

EFE MADRID

La Fundación Secretariado General Gitano defendió ayer que los órganos especializados en la promoción de la igualdad de trato, cuya creación establece la directiva comunitaria 2000/43, deben ser «independientes» y plurales con la participación de diferentes ministerios, administraciones y ONGs.

Durante la presentación de unas jornadas sobre discriminación gitana organizadas por la Comisión Europea y el Ministerio de Trabajo, el director de la Fundación, José Manuel Fresno, pidió al Gobierno que la Directiva, cuyo plazo de transposición expira el próximo 19 de julio, «no sea adaptada en cumplimiento de mínimos».

Esta directiva introduce el principio de igualdad de trato, prohíbe cualquier discriminación directa o indirecta en los ámbitos del empleo, protección social, seguridad social o educación y proporciona a las víctimas acceso a procedimientos administrativos y judiciales para defender sus derechos. Asimismo exige que los Estados designen unos órganos especializados para promover activamente la igualdad de trato y cuya misión es generar las condiciones necesarias para que los actos de discriminación tengan defensa jurídica, señaló Fresno.

Funciones

Subrayó que estos órganos deben de ser «independientes» en el ejercicio de sus funciones, «aunque estén adscritos a alguna administración pública», y su consejo de dirección debe estar participado por diferentes ministerios, entidades sociales, empresariales y ongs.

Fresno destacó que España, con una comunidad gitana de 600.000 personas, ha desarrollado una «buena legislación» contra la discriminación, pero «su aplicación no es óptima» a falta de sensibilización de la sociedad y de «mecanismos concretos para que los actos de discriminación sean llevados a la Justicia». Por ello, defendió la necesidad de poner en marcha medidas positivas para luchar contra la discriminación.